

Barcelona, 4 de septiembre de 2001

C.N.M.V.  
Dirección General de Entidades  
del Mercado de Valores.

Paseo de la Castellana, 19  
28046 - MADRID

Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA (1)
Nº 200171573 07 SEP 2001

Señores:

Les comunicamos como hecho relevante que el pasado día 31 de agosto de 2001 venció el plazo concedido a los partícipes de los fondos de inversión CAIXA CATALUNYA INDEX F.I.M., CAIXA CATALUNYA INVERSIÓN 1 F.I.M., CAIXA CATALUNYA INVERSIÓN 2 F.I.M., CAIXA CATALUNYA BORSA EUROPEA F.I.M., CAIXA CATALUNYA BORSA USA F.I.M., CAIXA CATALUNYA TELECOMUNICACIONES F.I.M., CAIXA CATALUNYA CONSUM F.I.M., CAIXA CATALUNYA SANITAT F.I.M., CAIXA CATALUNYA BORSA JAPÓ F.I.M., CAIXA CATALUNYA FINANCER F.I.M. y CAIXA CATALUNYA MATERIES PRIMERES F.I.M., para ejercer el derecho de separación que les correspondía legalmente como consecuencia del incremento de la comisión de depositaría de los citados fondos, y del que fueron oportunamente informados mediante la remisión de una comunicación escrita individualizada, sin que ningún partíciipe haya ejercido dicho derecho.

Asimismo, y como continuación de los trámites previstos por la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, en breve se procederá a solicitar a la CNMV la actualización correspondiente de los Folletos explicativos de los Fondos afectados por la modificación descrita anteriormente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Fdo.: D. Xavier Auguet Pratsobrerroca  
Director Ejecutivo.

